

ORDEN de 19 de septiembre de 1960 por la que se nombra por ascenso, por continuar en situación de supernumerario don Jesús Jiménez Grávalos, Jefe Superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el Canal de Isabel II, don Angel Mesa Vegas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 27 de agosto de 1931, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, por ascenso, por continuar en situación de supernumerario don Jesús Jiménez Grávalos, Jefe Superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más una paga extraordinaria en el mes de julio y otra en el de diciembre, antigüedad de 19 del actual y destino en el Canal de Isabel II, a don Angel Mesa Vegas, quien continuará en la situación de supernumerario por prestar sus servicios en el referido Canal, con cargo a cuyos gastos de explotación percibirá sus haberes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 19 de septiembre de 1960 por la que se declara jubilado al Jefe Superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Angel García Nimo, por cumplir la edad reglamentaria el día 18 del actual.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno, fecha 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926; en el Reglamento para su ejecución, de 21 de noviembre de 1927, y en lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Este Ministerio ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el mismo (Sección de Asuntos Sociales), don Angel García Nimo, quien cumple la edad reglamentaria el día 18 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de agosto de 1960 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vigo a don Jaime Isla Couto.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la respectiva Junta de Profesores que eleva el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vigo, conforme a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 37 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre), y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Administrador de la mencionada Escuela a don Jaime Isla Couto, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 4 de agosto de 1960 por la que se nombra a don Lamberto Antonio Rubio Felipe Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 17 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre), y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la mencionada Escuela a don Lamberto Antonio Rubio Felipe, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 6 de septiembre de 1960 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Linares a don Fernando Sánchez González.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Linares, conforme a lo establecido en el artículo 17 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de octubre), y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la mencionada Escuela a don Fernando Sánchez González, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 16 de septiembre de 1960 por la que se aprueba la propuesta de la Inspección de Enseñanza Primaria de Alava y Palencia de ingreso en el Escalafón del Magisterio de los Maestros volantes que se indican de la promoción de 1955.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número segundo de la Orden de 6 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y vistas las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de Alava y Palencia, de ingreso en el Escalafón del Magisterio de los Maestros Volantes procedentes de la promoción de 1955, quienes se hallaban incorporados a filas y han cumplido ya el tiempo reglamentario de servicios exigido en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951,

Este Ministerio ha resuelto aprobar las propuestas de las referidas Inspecciones de Alava y Palencia de ingreso en el Escalafón del Magisterio de don Pablo Lomas y Ezquerro, que ostenta en la lista general inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1959 el número 20-2, y de don José Luis Muñoz Lechón, con el número 57-2, respectivamente, quienes pasarán a la situación que previene el artículo 40 del Estatuto del Magisterio, por lo que se les adjudicará Escuela con carácter provisional por la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación de dichas provincias, en la sesión que celebre el citado Organismo el día 10 de los corrientes y obtendrán plaza en propiedad definitiva mediante concurso general de traslado, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.